



**EGE-R14N-300**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**221**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"**

**CAMIÓN VOLTEO DE CAPACIDAD DE 14 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 300 HP MÍNIMO.**

- Motor:** A diésel, potencia neta de 300 HP, mínimo.  
Con sistemas de encendido que garanticen su funcionamiento para condiciones normales y bajas extremas de temperatura. Dispositivo de seguridad para algunos parámetros como medición de combustible, temperatura y presión de aceite.
- Peso bruto Vehicular:** 24 000 kilogramos, mínimo.
- Eje trasero Tándem:** 18, 000 Kilogramos, mínimo con muelles reforzadas.
- Transmisión:** Estándar o equivalente, con 8 velocidades de avance y 1 de reversa, mínimo.
- Dirección:** Hidráulica.
- Frenos:** Aire total.
- Neumáticos:** (11) Radiales 11R24.5 de 16 capas, mínimo, para terracerías.  
Opcional 11R22.5, SI ( )
- Cabina:** **CONAGUA** **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA** Debe ser aerodinámica y ergonómica, fabricada en lámina de acero, fibra de vidrio o tecnología del fabricante, con acabados de alta calidad.  
Debe incluir como mínimo:  
Sistema de calefacción y aire acondicionado  
Espejos retrovisores en ambos lados.  
Radio AM/FM.  
Extintor.
- Luces:** Delanteras y traseras, según reglamento de la SCT.
- Caja de volteo:** **GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN** Capacidad de 14 m<sup>3</sup> al ras, fabricada de acero al carbón A-36, piso 3/16, paredes calibre. 10, mínimo, con nervaduras en el piso, mecanismo de cierre de la puerta basculante y sistema hidráulico de levante, operada desde la cabina.
- Accesorios:** **Incluir un sistema de enfriamiento con todo lo necesario para la operación normal del camión a temperaturas ambientales de hasta 55° C., garantizado por el fabricante.**

**EGE-R14N-300**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

222

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**CAMIÓN VOLTEO DE CAPACIDAD DE 14 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 300 HP MÍNIMO.**

- Herramientas:** Con cada camión debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria, de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, que incluya como mínimo:
- Un inyector de grasa manual.
  - Gato hidráulico para la capacidad del camión.
  - Un desarmador plano, longitud 30 centímetros.
  - Un desarmador de estrella o cruz, longitud 30 centímetros.
  - Llave para ruedas delanteras y traseras.
  - Martillo de bola.
  - Un juego de llaves mixtas en dimensiones acordes con la tornillería del equipo y debe estar compuesta de ocho piezas mínimo.
  - La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.
- Refacciones:** El proveedor debe relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para los primeros 60,000 kilómetros, dicha cotización debe formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta los 120,000 kilómetros.

**Nota 1:**

**GARANTÍA**

**1.1.-**El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante los primeros 120,000 kilómetros efectivos, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

**1.1.1.-**En forma similar para garantizar el servicio de los primeros 120,000 kilómetros, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.

**1.2.-** En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar los 30,000 kilómetros hasta completar el número de kilómetros establecidos en la garantía.

**1.2.1.-**En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGE-R14N-300

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

223

CAMIÓN VOLTEO DE CAPACIDAD DE 14 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 300 HP MÍNIMO.

**1.2.2.-**El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

**1.2.3.-**Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante una camión de volteo similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactiva la máquina en reparación.

**1.2.4.-**Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla del camión de volteo por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de servicios más cercano.

**1.3.-En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía),** donde contemple las propuestas de servicio para cubrir del kilometraje 120,001 a los 180,000 kilómetros, con visitas periódicas cada 30,000 kilómetros. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

**1.4.-**El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen las unidades ofertadas.

**1.4.1.-**El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.

**1.4.2.-**El centro de servicio, conforme a la **tecnología del bien ofertado**, debe contar con:

**a).-OFICINA:** Con instalaciones y personal para atención al comprador.

**b).-TALLER:** Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

**b.1).-** Equipo y herramienta necesarias.

**b.2).-** Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado).



**EGE-R14N-300**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

**224**

**CAMIÓN VOLTEO DE CAPACIDAD DE 14 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 300 HP MÍNIMO.**

Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

**b.3).**-Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

**c).**- Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

**c.1).**-Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición ó contrato de arrendamiento.

**d).**-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

**d.1).**-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato “centro de servicio”.

**1.5.**-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

**FUNCIONAMIENTO COMPROBADO**

**2.1.**- La unidad ofertada debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

**2.2.**- Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

**2.3.**- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del camión de volteo. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

**2.4.**-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo de camión, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: motor, transmisión, bastidor, sistemas y caja de volteo.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



**Nota 2:**





EGE-R14N-300

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

225

CAMIÓN VOLTEO DE CAPACIDAD DE 14 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 300 HP MÍNIMO.

**2.4.1.**-Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

**Nota 3:**

**CATÁLOGOS**

**3.1.**-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al camión de volteo ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del camión de volteo, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan al camión de volteo para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará la maquina al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

**MANUALES**

**3.2.**-Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español.

Debe entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto.

**ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL CAMIÓN DE VOLTEO**

**4.1.**-El proveedor ganador debe suministrar el camión de volteo en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales en forma impresa en idioma español y/o en idioma original con traducción al español. De “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller” (un juego por cada camión de volteo que se suministre).

CONAGUA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**Nota 4:**

**EGE-R14N-300**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**226**

**CAMIÓN VOLTEO DE CAPACIDAD DE 14 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 300 HP MÍNIMO.**

**CAPACITACIÓN**

**4.2.-**En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

**4.3.-** La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

**Nota 5:**

**ANTECEDENTES DE LA MARCA**

**5.1.-**El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

**Nota 6:**

**ALTERNATIVAS**

**6.1.-**No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

“Por un México con Agua”



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**EGE-R14N-190**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"**

**227**

**CAMIÓN VOLTEO DE 7 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MÍNIMO.**

**Motor:** A diésel, potencia neta de 190 HP mínimo. Con sistemas de encendido que garanticen su funcionamiento para condiciones normales y bajas extremas de temperatura. Dispositivo de seguridad para algunos parámetros como medición de combustible, temperatura y presión de aceite.

**Peso bruto Vehicular:** 14,900 kilogramos, mínimo.

**Eje trasero:** 7,000 Kilogramos, mínimo con muelles reforzadas.

**Transmisión:** Estándar, con 5 velocidades de avance y 1 de reversa, o equivalente, mínimo.

**Dirección:** Hidráulica.

**Frenos:** Aire total.

**Neumáticos:** (7) Radiales 11R22.5 de 14 capas, como mínimo, para terracerías. Opcional 11 R 24.5, SI ( )

**Cabina:** Debe ser aerodinámica y ergonómica, fabricada en lámina de acero, fibra de vidrio o tecnología del fabricante, con acabados de alta calidad.

Debe incluir como mínimo:  
Sistema de calefacción y aire acondicionado.  
Espejos retrovisores en ambos lados.  
Radio AM/FM.  
Extintor



**Luces:** GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN Delanteras y traseras según reglamento de la SCT.

**Caja de volteo:** Capacidad de 7 m<sup>3</sup> al ras, fabricada de acero al carbón A-36, piso 3/16, paredes calibre. 10, mínimo, con nervaduras en el piso, mecanismo de cierre de la puerta basculante y sistema hidráulico de levante, operada desde la cabina.

**EGE-R14N-190**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”  
CAMIÓN VOLTEO DE 7 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MÍNIMO.

228

Accesorios:

**Incluir un sistema de enfriamiento con todo lo necesario para la operación normal del camión a temperaturas ambientales de hasta 55° C., garantizado por el fabricante.**

Herramientas:

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Con cada camión debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria, de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, que incluya como mínimo:

Un inyector de grasa manual.

Gato hidráulico para la capacidad del camión.

Un desarmador plano, longitud 30 centímetros.

Un desarmador de estrella o cruz, longitud 30 centímetros.

Llave para ruedas delanteras y traseras.

Martillo de bola.

Un juego de llaves mixtas en dimensiones acordes con la tornillería del equipo y debe estar compuesta de ocho piezas mínimo.

La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería

Refacciones:



El proveedor debe relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para los primeros 60,000 kilómetros, dicha cotización deberá formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta los 120,000 kilómetros.

**Nota 1:**



**GARANTÍA**

**1.1.-**El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante los primeros 120,000 kilómetros efectivos, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

**1.1.1.-**En forma similar para garantizar el servicio de los primeros 120,000 kilómetros, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.



**EGE-R14N-190**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**229**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**CAMIÓN VOLTEO DE 7 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MÍNIMO.**

**1.2.-** En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar los 30,000 kilómetros hasta completar el número de kilómetros establecidos en la garantía.

**1.2.1.-** En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

**1.2.2.-** El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

**1.2.3.-** Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante una unidad similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el camión de volteo en reparación.

**1.2.4.-** Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla del camión de volteo por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de servicios más cercano.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**1.3.- En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía),** donde contemple las propuestas de servicio para cubrir del kilometraje 120,001 a los 180,000 kilómetros, con visitas periódicas cada 30,000 kilómetros. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

**1.4.-** El proveedor debe tener, respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen las unidades ofertadas.

**EGE-R14N-190**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

**230**

CAMIÓN VOLTEO DE 7 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MÍNIMO.

**1.4.1.**-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.

**1.4.2.**-El centro de servicio, conforme a la **tecnología del bien ofertado**, debe contar con:

**a).**-OFICINA: Con instalaciones y personal para atención al comprador.

**b).**-TALLER: Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

**b.1).**- Equipo y herramienta necesarias.

**b.2).**- Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado).

Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

**b.3).**-Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado: para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

**c).**- Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

**d).**-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

**d.1).**-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato “centro de servicio”.

**1.5.**-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

**FUNCIONAMIENTO COMPROBADO**

**2.1.**-El camión de volteo ofertado debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**Nota 2:**



**EGE-R14N-190**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**231**

**CAMIÓN VOLTEO DE 7 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MÍNIMO.**

**2.2.-** Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

**2.3.-** En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del camión de volteo. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

**2.4.-**El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo del camión de volteo ofertado, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: motor, transmisión, bastidor, sistemas y caja de volteo.

**2.4.1.-**Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

**Nota 3:**

**CATÁLOGOS**

**3.1.-**El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al camión de volteo ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del camión de volteo, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan el camión para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro a color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará la unidad al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

**MANUALES**

**3.2.-** Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**EGE-R14N-190**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**232**

**CAMIÓN VOLTEO DE 7 M<sup>3</sup> CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MÍNIMO.**

Debe entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto

**Nota 4:**

**ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL CAMIÓN DE VOLTEO**

**4.1.-**El proveedor ganador debe suministrar el camión de volteo en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales en forma impresa, en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller” (un juego por cada camión de volteo que se suministre).

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**CAPACITACIÓN**

**4.2.-**En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

**4.3.-**La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

**Nota 5:**



**ANTECEDENTES DE LA MARCA**

**5.1.-**El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.



**Nota 6:**

**ALTERNATIVAS**

**6.1.-**No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018“

“Por un México con Agua”





**EDE-R14N**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018**

**640**

**CAMIÓN VOLTEO CON MOTOR A DIESEL.**

ESTE CUESTIONARIO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DETALLE DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO QUE SE OFERTAN, DEBERÁ SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. CUALQUIER DIFERENCIA CON LOS DATOS DE CATÁLOGOS DEBERÁ SER ACLARADA MEDIANTE ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA.

Número de catálogo:	
---------------------	--

ESPACIO PARA SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. EN CASO NECESARIO AGREGAR HOJAS ADICIONALES

<b>MARCA:</b>	
<b>Modelo</b>	
<b>Fecha de fabricación</b>	
<b>País de origen</b>	

<b>DIMENSIONES GENERALES (metros)</b>	
Distancia entre ejes	
Largo total	
Ancho total	
Alto total	
Peso bruto vehicular (kilogramos)	
Peso vehicular (kilogramos)	

<b>SISTEMAS</b>	
<b>MOTOR:</b>	
Marca	
Potencia (hp)	
Número de cilindros	

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

<b>TRANSMISIÓN:</b>	
Tipo	
Marca y modelo	



<b>DIRECCIÓN:</b>	
Tipo	

<b>FRENOS:</b>	
De servicio (tipo)	
Tipo de activación	

GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

9

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**EDE-R14N**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018**

**641**

**CAMIÓN VOLTEO CON MOTOR A DIESEL.**

De emergencia (tipo)	
<b>EJES:</b>	
Delantero (tipo)	
Capacidad (kilogramos)	
Trasero (tipo)	
Capacidad (kilogramos)	
<b>NEUMÁTICOS</b>	
Tipo de rines y medida	
Medida, número y tipo de neumáticos	
<b>SUSPENSIÓN</b>	
Delantera (tipo)	
Trasera (tipo)	
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
Batería (cantidad)	
Capacidad (volt) (amp)	
Alternador : Capacidad (amp)	
<b>CAPACIDADES DE LLENADO (litros)</b>	
Tanque de combustible	
Cárter y filtro	
Transmisión	
Eje trasero	
Sistema de enfriamiento	
<b>BASTIDOR:</b>	
Tipo	
Capacidad	
<b>CAJA DE VOLTEO:</b>	
Capacidad (m <sup>3</sup> )	
Tipo de construcción	
Tipo de pintura	
Angulo máximo de levante	
<b>Norma Mexicana de Fabricación</b>	

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**EDE-R14N**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018**

**642**

**CAMIÓN VOLTEO CON MOTOR A DIESEL.**

<b>CABINA:</b>	
Tipo:	
Material:	
Pintura:	
Exteriores:	
Interiores:	

<b>ÍNDICES DE FUNCIONAMIENTO:</b>	
Presentar un análisis del costo horario, a precio actual, de los bienes ofertados	
Presentar las bitácoras de trabajo y mantenimiento (aplica solamente a "seminueva")	
Presentar certificado de no defectos de fabricación por el proveedor (aplica solamente a "seminueva")	
La evaluación debe ser avalada por un perito por parte de la contratante (aplica solamente a maquinaria "seminueva")	

Manifiesto que los datos proporcionados corresponden fielmente a las características del bien o bienes ofertados.

**ATENTAMENTE**

Nombre de la empresa:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nombre del representante:	
RFC:	
Cargo:	
Firma:	

**CONAGUA**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Lugar y fecha

"Por un México con Agua"





GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN




**Formato "CENTRO DE SERVICIO"**

(NO aplica a maquinaria y equipo "seminuevo")

**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante**

**363**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

1.- Nombre jurídico del licitante y RFC [indique el nombre jurídico del Licitante y RFC ]
2.- Ubicación del Centro de Servicio [Indicar la dirección]

3.- Indicar la distancia del centro de servicio respecto al destino final del bien ofertado.	[distancia en kilometros]
4.- Indicar el tiempo establecido del centro de servicio de la ubicación señalada y la fecha de inicio de operaciones.	[periodo en años y fecha de inicio de operación]

**Características del Centro de Servicio**

**CONAGUA**

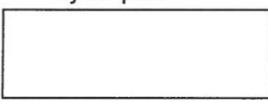
<b>a).-OFICINA</b>	<b>¿Por qué?.</b>	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
Cuenta con instalaciones básicas. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente.	
Personal para atención a clientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Indicar No. de personas.	
<b>b).-TALLER</b>	<b>¿Por qué?.</b>	GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN
Cuenta con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente las características generales con que cuentan las instalaciones para realizar los servicios de mantenimiento y reparación: a).-Cobertizo b).-Fosa de mantenimiento c).-Equipo fijo menor d).-Equipo fijo mayor e).- Otros: _____  Area _____ de _____ trabajo: Largo _____ Ancho _____ = _____ M <sup>2</sup>	
<b>b.1).-Cuenta con equipo y herramienta necesaria</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente características generales: a).-Herramienta menor b).-Herramienta mayor c).-Equipo fijo menor	

**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante**

**364**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

<p><b>b.2).</b>-Cuenta con personal técnico capacitado para el equipo ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Cantidad y especialidad: [Indicar número del personal técnico y grado de especialización para el mantenimiento de equipo ofertado]</p> <p>Anexar escrito que garantice la capacitación y el conocimiento del equipo ofertado, conforme a lo indicado en las especificaciones técnica.</p>
<p><b>b.3).</b>-Cuenta con vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado: para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Cuántos? [indique que número].</p> <p>Describa brevemente las características generales de herramienta y equipo móvil para realizar las actividades enumeradas, en el sitio.</p>
<p><b>c).</b>-Cuenta con Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Indicar dimensiones: Largo y Ancho en croquis esquemático, señalando acceso.</p> <p>Ejemplo</p> <p>Acceso   Ancho=_____M</p> <p>Largo=_____M</p> <p style="text-align: right;">Area=_____M<sup>2</sup></p>
<p><b>d).</b>-Cuenta con almacén de inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Describa brevemente las existencias de refacciones y suministros en almacén.</p> <p style="text-align: right;"><b>CONAGUA</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA</p>
<p><b>d.1).</b>-En caso de no contar con existencia en el almacén, mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado.</p>	<p>Tiempo de entrega: [Indicar el tiempo de entrega de refacciones y especificar si son días naturales o hábiles].</p>



**Formato "CENTRO DE SERVICIO"**

(NO aplica a maquinaria y equipo "seminuevo")

**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante**

**365**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

VERIFICACIÓN FÍSICA				
	OFERTANTE		ADQUIRIENTE	
	Proveedor	Centro de servicio	Conagua	ACU o SRL
Razón Social				
Nombre del Representante				
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Firma				

9

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*